



EL ECO DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

Don Miguel Piñas y Martí, Don Juan Tellez Vicen y Don Leocio F. Gallego

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid, por un mes, 5 rs. por tres id. 8. En provincias, por tres id. 10 reales ó 22 céntimos sencillos del franqueo de cartas. Ultramar y extranjero, por un año, 50.—**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**—En Madrid: En la Administración ó Redacción, sita en la calle de San Roque, número 8, cuarto bajo, defecha.—En provincias en casa de los correspondientes en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos á favor del Administrador.

ADVERTENCIAS.

1.^a Mis muchas ocupaciones y el tener que salir de esta corte, me impiden el poder seguir con la Administración de El Eco y Biblioteca por lo que, los que tengan que hacer pagos ó reclamaciones

FOLLETIN.

Las polillas de la Veterinaria.

La ignorancia y la pésima intención juntas á la falta de medios de subsistencia arrastran al hombre á los mayores desmanes; le conducen hasta el crimen, como lo prueba con evidencia la historia de todos los tiempos. Todas las ciencias, las artes y industrias todas encuentran en aquellas funestas propiedades un dique á sus progresos y perfección, ya sea por los mismos que las ejercen, ora por otras clases, menos interesadas en ellas. Dando las gracias al gobierno por el excelente arreglo que ha dispensado á la Veterinaria militar y sus beneméritos profesores, es de lamentar que la civil abrigue, mal de su grado, ciertos individuos parásitos, que á la marera de la carcoma la corroen y viven á sus expensas. Aunque estos seres son perfectamente conocidos, aun cuando todos sabemos sus habilidades y fechorías, por lo cual este artículo ofrecerá poca novedad, voy á trazar algunos de los rasgos característicos del gitano, el

chalan, el mal parroquiano, el profesor envilecido, el intruso en el arte de herrar y el curandero.

EL GITANO.—Es el cáncer del inocente labrador, una plaga mas, añadida á las que destruyen sus cosechas y diezman sus animales; curtido en la práctica del engaño se alimenta del sudor del infeliz labriego. Habrá, sin duda, algún descendiente bueno de esa degenerada raza egipcia; pero sería tan raro encontrarle, como si fuésemos á buscar una alhaja en el fondo del mar.

Los gitanos, agenos á todo trabajo material ó intelectual, no reconocen otro medio de adquirir para subsistir en su habitual vagancia que el de engañar á los propietarios, á las autoridades y aun á los mismos profesores. Como su patrimonio consiste en una gran dosis de mala fe y punibles manejos, qué de argucias y simulaciones, cuanta palabrería y sofismas emplean para conseguir su objeto! Pero una vez realizado, á la manera que una tribu de chacales se junta para devorar la presa, se reunen ellos en cuadrilla para holgarse con el producto del cambio ó la venta, preludio muchas veces de ruina para el pobre víctima de su destreza. Huyen cuando temen ó se ven descubiertos; ceden y se humillan por sistema para mejor embaucar, adulan y prometen dadiwas á los profesores, á fin de que les ayuden en sus enredos. Afectados de una sindenitis crónica, celebran con algazara la adquisición aunque sea de una burra coja ó ciega. A la entrada de un pueblo, en lugar

DE LAS FRACTURAS ESPONTÁNEAS.

(CONTINUACION.)

Comunicación de M. Goubaux.

M. GOUBAUX. Señores: La interesante comunicación de M. Rossignol y la discusión que provocó en la última sesión me han decidido a responder á vuestro ilustrado juicio algunas consideraciones de anatomía y fisiología, relativas á los tres hechos que entonces os fueron comunicados uno por M. Rossignol, otro por M. Ernes, y otro por mí. Prescindo de los demás casos citados, porque no se refieren á los que trato de explicar.

Recordareis, señores, que en cada uno de los hechos en cuestión se trata de la fractura del húmero sobrevenida sin violencia exterior (no diré sin causa alguna apreciable, como se ha aventurado muchas veces, sea en la comunicación ó en la discusión), ó mas directamente, como se ha supuesto, bajo el influjo de la sola contracción muscular.

¿Cuáles son las causas inmediatas de la manifestación de estas fracturas? Una vez conocidas las circunstancias en que se han producido en los tres animales, acaso sea más fácil venir en conocimiento de aquellas. Veamos cuáles han sido invocadas por cada uno de los oradores en la anterior discusión.

En cuanto á la contracción muscular, no rehusaré admitirla como causa de la fractura de los huesos en ciertos casos; pero no veo que pueda ser aceptada en ninguno de estos tres casos, puesto que, si en el caballo observado por M. Rossignol, así como en el citado por M. Ernes, ha sobrevenido el accidente du-

de buscar la Iglesia ó el cura para encornerarse á Dios preguntan por el maestro, el mariscal, como ellos le llaman y por alguno de esos labradores ajenos, chapados á la antigua.

Tal es el gitano: su malhadada ó, mejor, su maldita instrucción juvenil, recibida de padres que jamás tuvieron virtud ni respetaron la legalidad, no podía producir otra cosa que la aptitud, junta con la necesidad de satisfacer instintos viciados: instintos que solo pueden moderarse por el ejemplo de la probidad, por una educación moral severa, que no reciben, y por una dirección conveniente de las facultades del alma, de que están lejos, formando una sociedad aparte.

En las ferias, los mercados, las aldeas y cortijos es principalmente donde ejercen sus fechorías, abusando de la sinceridad de los castellanos, que llamaremos viejos, para distinguirlos de los gitanos que se apellan castellanos nuevos, siendo lástima que no se añadan el epíteto de buenos.

Cosmopolitas y nómadas de continuo, pareciendo sujetos á otra malicia semejante á la que pesa sobre la secta judaica, hay, sin embargo, algunos avecinados que constituidos en jefes de los demás, les protegen, dirigen e instruyen, siendo el blanco de su táctica y conciliabulos siempre los labradores, y fortuna que ya no hay entre estos tanta credulidad como antes.

Aunque nuestra legislación no deja de ser terminan-

rante la marcha y sin violencia exterior, no hubo grandes esfuerzos ó, al menos, no se ha hablado de ellos.

En el hombre atestiguan ejemplos numerosos que la contracción muscular basta por sí sola para fracturar los huesos y M. Renault ha citado la rotura de ambas rótulas en un mismo caballo. Pero este es casi el único caso conocido en Veterinaria.

M. Ernes ha señalado una particularidad de que creo deber tener especial cuenta, á saber: que el accidente se manifestó inmediatamente después que el caballo tuvo que girar con rapidez durante su carrera.

No se os ha dado el detalle de si la fractura fué en el húmero derecho ó el izquierdo ni de á que lado giró el animal; pero no hay necesidad de saberlo, porque las consideraciones siguientes se aplican á estos casos particulares de un modo general.

La fractura de que he hablado en la sesión anterior se produjo delante de mí en un perro en las mismas circunstancias indicadas por M. Ernes.

En ninguno de estos casos hubo esfuerzo muscular, ó no ha habido, al menos, contracciones mas violentas, mas intensas en el momento de manifestarse la fractura que en los que la precedieron. Esta circunstancia tiene una gran importancia, y por eso me esfuerzo en ponerla en evidencia.

Tanto en los animales como el hombre este modo de fractura está fuera de duda y yo podría aducir numerosos ejemplos de fractura de la columna vertebral, sobrevenidas en el acto mismo de grandes esfuerzos musculares, cuando, por ejemplo, estaban tendidos los animales para sufrir operaciones quirúrgicas; pero, conocidos ya de la sociedad, solo lo recuerdo para que se note la diferencia de estas condiciones respecto de las en que se produjo la del húmero que nos ocupa.

te en el particular, determinando que tengan vecindad y oficio de que vivir, por desgracia la lejanía en cuanto al último, hace de ellos una clase de hombres vagabundos, inmorales y dispuestos á cometer cualquier delito. Cuánto ganaría la sociedad y aun ellos mismos si el gobierno y sus delegados les obligasen con todo empeño á cambiar esa existencia criminal y desastrosa por el ejercicio de un arte legal!

Per otra parte, no siendo, como no son, escrupulosos en disponer de lo ajeno, debiera ser mas prolífica y por las autoridades observada la ley que previene se establezca la identidad de los animales que poseen, exigiéndoles certificados competentes acerca de todos los que presentan en sus transacciones, con reseñas bien especificadas.

EL CHALAN.—Es mas caballero y suele darse gran importancia. El gitano se contenta generalmente con poco; pero el chalan, personaje de cierta categoría, tiene insulsa mas alta y necesita obtener algunas onzas de cada negocio en que interviene. Se le confían muchos miles para que haga compras en distintos puntos, á largas distancias algunas veces: cuando llega se reúne con los suyos y, si entre todos no hacen una confección mas ó menos ílicita, á su vuelta, dejá contento al amo sea como quiera; y si costaron caros estos ó los otros animales no hay que atribuirlo á la repleción de su entonces oculto bolsillo.

Y comprendí perfectamente que alguno de los radios de los miembros posteriores se fracturó en idénticas condiciones, porque, ordinariamente, además de concurrir a sostener el peso del cuerpo, tienen estos miembros el destino más especial de imprimir una impulsión abrumadora, de que resulta su transporte hacia adelante. En razón de este uso de los radios posteriores pude darme cuenta de la influencia de la contracción muscular en la producción de sus fracturas. Rigot ha citado, en efecto, el ejemplo de que en un esfuerzo violento han podido fracturarse las cabezas de ambos fémures, sin que hayan sufrido el menor alargamiento de los ligamentos de la articulación coxo-femoral; y Fromage de Fengré cita otro hecho parecido en su *Correspondencia sobre la conservación y mejora de los animales domésticos* (t. II, página 250).

En estos casos hay otra cosa que la contracción muscular: para demostrarlo analicemos lo que en ellos pasa, haciendo abstracción de las condiciones especiales en que pueden hallarse los huesos relativamente a su composición química.

Sea un hueso de dirección oblicua, el fémur, por ejemplo: durante la estación soporta una parte del peso del cuerpo y la transmite a los radios inferiores. Si el animal hace un esfuerzo para vencer una resistencia, obrará, entonces, sobre el hueso dos fuerzas distintas: una, la *contracción muscular*, obrará más o menos perpendicularmente a su eje mayor, y tenderá a hacerle oscilar sobre el coxal y a conducirle hacia adelante; otra, el *peso del cuerpo*, propenderá a hacerle seguir una dirección contraria, puesto que obra invariablemente en sentido vertical. Hay, pues, antagonismo evidente entre las dos fuerzas que actúan sobre el brazo de palanca; y si el sistema nervioso no estuviese siempre alerta para detener a

El chalan es un oráculo para las mas de las gentes de alta posición: el conde, el marqués, el capitalista no compran un caballo ó unas mulas a menos que el *factotum* lo disponga. Un varón el hijo del señor gusta de la jaquita; no la montará: no pasearán las niñas en el carrito; tiralo por las mulas moritas tan preciosas; y por qué? Porque ha dicho el predilecto inteligente que no le gustan en topo enfatico: nada mas.—Cosas de España.

El que vende busca al chalan, el que compra también; el mas serio que provisor; aparentando mas saber que Séneca, los *componen* en la venta ó cambio; y entrañas partes se retirán con los animales nuevamente adquiridos, con tanta fe como si los hubieran de la mano de Dios. Largo entra lo de cuento le has dado? ¡y tú?... . Cuando menos, hé aquí al prohombre con su par de medias.... y no para las piernas.

En medio de todo esto ni el ni los interesados se han acordado para maldita la cosa de la Veterinaria y sus profesores; y si alguno indica que quiere reconocimiento facultativo, el chalan le releva, interponiendo su garantía, de un gasto superfluo.

Cuando á pesar de lo dicho, se llama á un profesor, ya hecho el trato, y encuentra motivo justo de devolución ó redhibición, ó bien el protagonista toma el partido de arreglar á las partes valiéndose de todos sus medios de persuasión; ó trata de engañar á otro com-

templo la contracción muscular para limitar su intensidad, sin duda que las fracturas serían mas frecuentes de lo que son. No es esto el resultado que se observa cuando se emplea para ocasión suya solidez no está en relación con la intensidad de las fuerzas que actúan sobre ellas? No es esto lo que se dice haber sucedido en muchas circunstancias, cuando se ha practicado la neartomia en las regiones superiores de los miembros? Los resultados fisiológicos y los hechos físicos de observación diaria, se hallan, pues, en perfecta concordancia.

Pero si esta explicación parece satisfactoria respecto de los fracturas de los miembros posteriores? ¿Sucede lo mismo en cuanto a las del bípedo anterior?

Las *condiciones anatómicas* no son las mismas: el brazo por ejemplo, está, en los animales domésticos y particularmente en los de las grandes especies, casi del todo fijado a las partes laterales del pecho y solo desprendido por su extremo inferior. De aquí resulta en apariencia un *contra-sentido* con respecto á la disposición de las superficies de la articulación escápulo-humeral, adecuada para hacer movimientos en todos sentidos y para dirigir en cierto modo los de los otros radios mas inferiores; pero este *contra-sentido* no es real, porque las partes blandas que rodean el húmero no se oponen á la producción ó ejecución de estos movimientos variados, si bien algunos de ellos son mucho menos extensos que en el hombre, por ejemplo, cuyo brazo está completamente separado del tronco.

De la circunstancia de hallarse el brazo de los animales unido á las partes laterales del pecho en casi toda su longitud, resulta que, si bien puede hacer movimientos en todos sentidos, son bastante limitados los de abducción y los de aducción.

Evidentemente habría que dar aquí una explicación

práctica mas sencilla, si le encuentra, sacándole por supuesto los cuartos también; ó intente comprometer, seducir á uno ó mas profesores de la población que apoyen su falsa, pagándoles, por de contado, con dinero del primitivo propietario; ó ya, aloja el animal en su casa á costa y riesgo del descontento, hasta que un incierto se lo lleva; ó, por ultimo, si la cuestión llegó hasta los tribunales, sabe eludir la responsabilidad. Sobre no haber medio de hacerle devolver la doble gratificación que recibió, el juez no encuentra de qué echar mano.... el chalan no tiene bienes entonces, ó los que hay son de la mujer ó los hijos, etc. Los contendientes se encuentran así envueltos en un litigio, ruinoso muchas veces, mientras el causante suele quedar libre y expedito para otra nueva danza. Felices tratantes en cuatropéa, que señalaba una ley de subsidio industrial y comercial, en la cual el gobierno llamaba *albeitares* a los veterinarios del ejército!

Además de los referidos *vigüeros* superiores, que habitan generalmente en las capitales, hay otros de categoría inferior en los pueblos; cambiantes ó tratantes de pocos fondos, labrador alguno que otro, y mas rara vez, artesano. Cuando en las ferias inmediatas tiene necesidad de comprar ó cambiar alguao de sus convecinos se le avisa con anticipacion: ante todo se celebran reuniones para convenir en los medios de cubrir los desfecos de sus animales, si se trata de una venta ó cambio,

en lo que concierne al esfuerzo muscular relativamente á los miembros torácicos; mas como en ninguno de los tres casos en cuestión há habido contracción muscular violenta, no creo que pueda admitirse esta como causa de las fracturas que nos ocupan.

No puedo menos de producir una duda acerca de la observación de M. Rossignol, y es que la fractura de ambos húmeros se haya verificado simultáneamente ó, mas bien, por la misma causa. Veo aquí una coincidencia que me esplico: la primera no dudo que tuvo lugar durante la marcha; pero la segunda sucedió probablemente en las maniobras para cargar y descargar al animal en el carro. Cuando se maneja una masa tan considerable como la de un caballo, cualquiera que sea la precaución con que se haga, no siempre se verifica estas maniobras sin algún accidente, y en tales circunstancias es en las que creo que tuvo lugar la segunda fractura. Tendré luego ocasión de explicarme con mas extensión sobre este punto.

Si, lo repito, no hubo en la manifestación de la fractura ningún esfuerzo muscular, prescindo de la teoría que acabo de esponer, y paso á buscar otras razones para explicar el accidente.

Se recordará que he expresado el deseo de que M. Rossignol hiciese analizar los húmeros fracturados, á fin de saber si contendrían mayor proporción de materia inorgánica. Si la análisis química confirmanse esta suposición, se tendría explicada la menor resistencia de estos huesos ó, en otros términos, su predisposición á la fractura. Recordaba, al expresar este deseo, que los análisis han demostrado por qué, como se sabe en anatomía, hay una diferencia muy apreciable en el peso relativo de los huesos homólogos que han pertenecido á individuos de razas diferentes, por ejemplo, á la *pursang* inglesa y á las comunes. Hé aquí un resumen de estos análisis.

en cuyo caso no dejan de intentar el soborno de uno ó mas profesores (1); y si ha de ser compra, á fin de depreciar, atribuyéndole faltas que no tiene, al animal que se desea adquirir y poderle tomar mas barato.

Cuando veremos rebestida á la ciencia de todo su brillo y prestigio y organizado el derecho comercial veterinario! Ese dia, á no dudarlo, cesará este género de estafas autorizadas hoy en cierto modo: entonces se evitara la pérdida de muchas familias y la probidad facultativa se hallará exenta de las torpes asechanzas que en la actualidad la cercan.

EL MAL PARROQUIANO. — Inconsecuente, miserible, trámposo y disamador por añadidura, la Veterinaria es, para él, una farándula y unos bárbaros los que la ejercen: estos saben bien que no exagero al expresarme así.

Déjan á un profesor por la sola razon de haberse desgraciado el tratamiento de una enfermedad, acazo incurable ó tal vez por descuido ó omisión suya. El pago no fxe, en cambio, en moneda ni especies que las valgan; sino en insultos y amenazas.

Al año siguiente hace lo mismo con el profesor nue-

(1) Y lo peor es que lo consigan á veces, ya por compromisos que la moral rechaza siempre, ora porque no faltan facultativos dispuestos á cubrir tales trampas: en los tales una codicia miserable acompaña á una crasa ignorancia y á la falta de decoro.

4.º Los unos, hechos con objeto de demostrar que el régimen alimenticio influye en la composición de los huesos, dan los resultados comparativos siguientes, respecto del león y el carnero:

En mil partes, contienen:

Los huesos del león 25 de carbonato y 950 de fosfato cárnicos;

Los del carnero 193 del carbonato y 800 del fosfato.

2.º Los otros practicados por Davy en los huesos del caballo, dan los resultados siguientes:

Hueso metatarsiano.

Caballo de raza:

Densidad=1854.

66,77 de materia calcárea por 34,33 de materia animal.

Caballo de tropa:

Densidad=2010.

65,78 de materia calcárea por 34,22 de materia animal.

Húmero.

Caballo de pura sangre:

Densidad=2045.

69,44 de materia calcárea por 30,56 de materia animal.

Caballo de tiro:

Densidad=2000.

70,8 de materia calcárea por 29,2 de materia animal.

Estos análisis carecen de detalles importantes y dan resultados contradictorios entre sí. En efecto, si hay una diferencia en la proporción de materia cal-

vamente elegido, y llega el caso de tener que valerse de los de otro pueblo inmediato, pretestando y vociferando que los del suyo no entienden jota. Así fluctuando, pasa su vida, pierde sus animales, se arruina y viene, al fin, á pagar su merecido.

En último resultado, la ciencia nada pierde y sale triunfante de tales pruebas; pero sus hijos preferirían algunas veces ser cabadores ó picapadreros á verse, después de todos sus sacrificios, entregados, sin amparo, á las penalidades de semejante posición. Los mas exigentes de sus parroquianos, son los que peor les corresponden; y pocas veces sacan en limpio una dotación de suyo mezquina, por fruto de un trabajo asiduo.

Pobres comprofesores! aunque, por fortuna mia, no me hallo en el caso del mayor numero de vosotros, me duelo en el corazón de la inmercedida suerte que os persigue. Esforzaos en mejorarlal: unidos á la manera que los del partido de Tarazona, no dudeis conseguirlo *por vosotros mismos*.

EL PROFESOR ENVILECIDO. — Como ya he dicho y podría probarlo no faltan profesores de esta especie, para quienes el honor, reputación, deberes y derechos facultativos y sociales son desconocidos y aun mas pecados que virtudes. Ellos acarrean mas daños á la clase, á la agricultura é industria pecuaria que los gitanos; chalanes é intrusos reunidos.

Provistos de un diploma que no debieron obtener y

cárea en favor del caballo de raza respecto del metatarsiano, los resultados son inversos en lo que concierne al húmero. Hubiese convenido tener en cuenta la edad de los animales, cosa que probablemente no se hizo.

Sin duda, hay una diferencia en cuanto á su composición química entre los huesos de un animal de raza distinguida y otro de raza común; y aun cuando la análisis no la demostrase entre animales de raza diferente, no por eso dejaría de creer que existe entre los huesos de los que se alimentan con sustancias de composición distinta.

Sabido es que la edad modifica la estructura y composición de los huesos, que los de animales viejos son más frágiles que los de los jóvenes; pero prescindo de ella, porque no se la podría tomar en consideración para explicar las fracturas de que se trata.

No hay necesidad de admitir que los animales en quienes sobrevinieron padecían una diátesis cualquiera para darse cuenta de su producción. Semejante hipótesis cae en presencia de los mismos hechos, toda vez que los animales se hallaban en perfecto estado de salud. Veamos ahora si las razones que voy á expuseros, señores, dan una explicación satisfactoria de estas fracturas.

O se admite ó no la causa predisponente que trato de hacer valer para hallar la solución, es decir la excesiva proporción de materia inorgánica: en el primer caso, dicho se está que los huesos se habrán fracturado porque esta circunstancia los habrá hecho más quebradizos; si no se admite, por la insuficiencia de los análisis, no por eso será menos posible que los huesos se hayan fracturado en las circunstancias que voy á indicar.

Durante el trabajo el animal no ejecuta más que movimientos regulares, coordinados por su voluntad,

que rebajan por su ignorancia, extraños á la educación académica y aun muchas veces á la primaria, tal como la recibe cualquier hombre decente, cual ha de ser su parte, su conducta y cuáles sus lues? Con el hipómetro ó la marca en el bolsillo y ací en mano, á guisa de astrónomo con su telescopio, se dan á conocer en ferias y mercados prestando sus malaventurados servicios por precios ínfimos y aun vergonzosos, que desecharian aun los que trabajan en los oficios más serviles. Despues se solazan lindamente con el producto de sus corretajes, entrando muchas veces á la parte con el gitano ó el chalan, en un alvoroco.... y, si despues de muchos tratos y contratos queda una pesetilla, bueno; sinó con tal que las partes sean parroquianos bebidos por servidos; ¡Oh Delafond, Bouley, Leblanc, Rey, Colin, Leqoc y otros veterinarios ilustres! vosotros no sabriais ser serviciales y complacer á nuestros clientes. Aquí es donde hay profesores campechanos que se rien de los libros, hierran y yerran a diestro y siniestro y, cuando asisten á un animal enfermo, se atan, se pegan á él hasta que sana ó el diablo se lo lleva. En el primer caso, no faltará en premio un pollito, un cesto de frutas, ó media fanega del peor trigo, si el propietario no cree pagar de sobra con una amable sonrisa; en el segundo, se sale del cortijo, á donde se ha ido á pédribus, cantando la palinodia del nuevo Figaro. Aquí hay quien cobra solo el herrado y va, por añadidura á ejercerlo al

tanto en cuanto á la estension, como respecto de la viveza y la fuerza; pero si, por la voluntad del que le dirige, por resbalarse, por introducir un pie en algún hoyo ó por cualquier otra causa, se aparta de la linea en que caminaba bruscamente, el peso del cuerpo y la contracción muscular son las dos fuerzas que obraran siempre simultáneamente sobre los radios huesosos, pero no de un modo coordinado, sino en un movimiento independiente de la voluntad, sin medida en estension, fuerza y velocidad. En tales circunstancias es cuando sobrevienen ordinariamente los desgarramientos musculares, la del sub-escapular, por ejemplo, si el brazo ha sido dirigido en el sentido de la abducción; y en ellas han tenido lugar tambien las fracturas del húmero referidas: no cabe duda, en efecto, de que se han verificado durante el apoyo de la extremidad y cuando los músculos obraban en un sentido mientras que el peso del cuerpo obraba en otro.

Ahora bien, si á esta consideracion de mecánica animal se agrega la relativa al predominio de las sales calcáreas ó á la mayor frangibilidad de los huesos, ¿no tendrímos una explicación satisfactoria de las fracturas sobre que discutimos? Algunos hechos ya conocidos en la ciencia, aunque no se refieran á los mismos huesos, pueden venir en apoyo de las razones que acabo de emitir: Fromage de Fengré cita un ejemplo de fractura del primer falange, que fué la consecuencia de un mal paso y otro sobrevenido en el segundo falange porque el animal había colocado la mano cerca de un hoyo profundo e hizo un movimiento brusco para no meterle en él. La fractura de que habló M. Prangé en la sesión última sobrevino en circunstancias semejantes.

Estableciendo, como se hace en fisiología, la diferencia entre el esfuerzo voluntario y el involuntario

campo, así como á poner lavativas á la yegua de don Fulano y á castrar el muleto de un labrador, que le pagará en el verano, si puede, y si no.... hasta otra vez, maestro.

No hacen esto los profesores entendidos y delicados: veterinarios ó albeiteras consentirían morir de hambre, antes que someterse á tanta humillación: los que así obran constituyen la hez, la escoria de la facultad. Incapaces de conocer la misión de esta en la sociedad, investidos de un título que no les costó sacrificios intelectuales ni pecuniarios, son apóstoles del retroceso, instrumentos de muerte y ruina.

¿Qué podrá esperarse de los que, ocupados toda su vida en machacar hierro esclusivamente, se hallan, por una reválida de validez problemática al menos, autorizados para curar tantas y tan diversas enfermedades en animales cuya organización no conocen siquiera? ¿Y habrá todavía hombres tan torpes ó malvados que se obstinen en sostener semejante estado de cosas? ¿Cuánto mas ganaría la consideración de la ciencia y la riqueza pecuaria con menos profesores, perfectamente instruidos y pagados, que con la profusión actual! Consecuencia inevitable de esta es que el mayor número de profesores se hallen reducidos á una condición desesperante, que les aleja y les hasta del estudio. Maldición sobre los que tal situación sostienen y defienden! Hahlo en general, sin concretarme á determinadas personas.

ó automático, creo haber demostrado por las consideraciones precedentes que algunas fracturas son efecto del primero y otras del segundo. Si no se reflexionase, habría que admitir que en ciertos casos las causas son inapreciables: ciertamente podrán ser inapreciables pero inapreciables jamás, y no es esto un simple juego de palabras, sino una deducción de los detalles a que he descendido acerca de las tres fracturas que me ha propuesto explicar.

Reglamento orgánico del Cuerpo de Veterinaria Militar (CONTINUACIÓN.)

De los profesores de los regimientos y brigadas de artillería.

Art. 78. Los profesores de cada regimiento de caballería, brigada de artillería y escuela general, formarán una Junta que se denominará *Consultiva*. Esta la presidirá el primer profesor, y a falta de este el más antiguo y más caracterizado: el más moderno será Secretario.

Art. 79. Esta Junta se reunirá siempre que sea consultada por el jefe superior del regimiento o brigada para cualquiera asunto relativo a la profesión, como beneficios, forrajes, baños, reconocimiento de alimentos, cuarteles etc., o cualquiera medida higiénica que se considere necesario adoptar, teniendo lo que en ella gravita completamente la responsabilidad de las consecuencias que surjan de las providencias facultativas.

Art. 80. Siempre que se desarrolle alguna en-

fermedad de las consideradas como contagiosas, celebrará junta acordando el plan curativo e higiénico que juzgue de conveniencia para curarla ó impedir su propagación, consignándolo por escrito para hacerlo presente al jefe.

Art. 81. Las consultas se estenderán en un libro que se llevará con este nombre, y cuando se presentare un asunto grave ó de trascendencia a la higiene pública, dará cuenta exacta de su actuación a la Junta facultativa, además de hacerlo al jefe del cuerpo en que tenga lugar.

Art. 82. Asistirá reunida al cuartelero o papaje que se designe, siempre que el jefe del regimiento ó otra autoridad militar tenga revista de ganado ó cuarteles, con el objeto de satisfacer las dudas que puedan ocurrir sobre el estado del primero y condiciones higiénicas que concurren en los segundos.

Art. 83. Como las principales obligaciones de la Junta están basadas en la conservación del ganado, el profesor que esté de semana reconocerá, al menos una vez en ella, la calidad de la cebada y paja y cualquier otro alimento de que se haga uso, dando parte por escrito al primer profesor, para que este lo haga al jefe del cuerpo, de las buenas ó malas cualidades de los artículos, y proponiendo los medios que según sus observaciones crea conducentes á remediar la falta que encuentre.

Art. 84. Siendo del exclusivo cargo de la Junta la curación del ganado enfermo, conferiará siempre que se presente una enfermedad grave ó de carácter extraordinario.

Art. 85. Además de las sesiones ordinarias que tendrá en los casos que quedan mencionados, celebrará una que se denominará *Sesión ordinaria* en uno de los cuatro primeros días de cada mes, para examinar el estado ó cuadro sinóptico de

el misterio, afecta una infalibilidad que alarga á los ignorantes y cura diez todo lo que no es *incurable*, por lo cual son innumerables las enfermedades que tienen este carácter.

Esta especie de parásitos de la Veterinaria y aun de Medicina humana, comprende otra variedad aun más marrullera y atrevida, que tiene por arma la misticación. Comuna maniobra á modo de prestidigitación y un «Yo te curo, Dios te salva» ó un «Dios sobre todo» á estilo de juicio del año, salen del paso y hacen su pacotilla.

¡Oh curadores de la panza, el ganote, el garro, etc.! Seguid apañando brazos y piernas rotas ó descompuestas y costillas descabezadas. ¿Qué son las prácticas quirúrgicas ante vuestras preces y ciencia infusa? ¡Fuech del que se dedicó al estudio perseverante de una facultad grande y profunda, para obtener en recompensa el desamparo, la postergación y la miseria acaso!... y otros más.

Gierto a este artículo, aunque la materia se presenta a prolongar mucho más: sigue apostrofado duramente a ciertas gentes más merecen sus procederes. Faltos de la necesaria protección, el único recurso de que podemos valernos los profesores establecidos para llegar a días mejores es el estudio, la moralidad más acrisolada y sobre todo la unión.

SILVESTRE BLAZQUEZ NAVARRO.

las enfermedades tratadas en el mes anterior, y remitir copia de él á la Junta facultativa,

Art. 86. En el estado ó cuadro sinóptico se detallarán las enfermedades que hayan predominado, altas y bajas ocurridas desde la reunión del anterior cuadro y prescripciones higiénicas que hayan tenido lugar, haciendo la historia de las enfermedades que merezcan mención especial, con expresión de su tratamiento y terminación, y consignando el resultado de la inspección de los alimentos y reconocimientos practicados, ya sea en el ganado comprado ó para clasificar de desecho: en el primer caso tendrá presente la Junta consultiva cuanto se previene á los profesores de remonta, y en el segundo expresará la ganadería, si es posible, edad y causas de su inutilidad.

Art. 87. Tendrá un libro donde se estamparán todas las consultas que evaque, precedidas del acta para verificarlo, con expresión de su objeto y orden que las motiva, y otro para los estados mensuales indicados, conservando colecciónadas todas las órdenes ó circulares que emanen de la Dirección del Cuerpo.

Art. 88. Conservará un libro de reseñas de todos los caballos del regimiento para seguir á cada uno la historia que trae de las remontas y da que se trata en el título concerniente á dichos establecimientos. Estos libros serán de propiedad del regimiento ó brigada, y su coste por cuenta de él, pero existirán en poder del profesor.

Art. 89. De los estados mensuales formará cada año una memoria en que recopile lo más esencial de aquellos, y que conduzca á ilustrar las materias sobre que versa, la cual remitirá á la Dirección del Cuerpo, con el fin de acumular datos teóricos y prácticos sobre qué fundar un tratado de clínica é higiene militar que responda á las necesidades del servicio del Estado como á los adelantos de la ciencia.

Art. 90. En los casos especiales de una epizootia ó enzootia, se formará y remitirá una memoria razonada en el plazo más breve.

Art. 91. En el caso de que los jefes del regimiento ó brigada invitaren á los profesores á presentar proposiciones de contratas para el herraje del ganado, se hará en mancomunidad por todos los individuos de la Junta: pues debiendo toda ella y cada profesor de por sí celar por el buen desempeño de un ramo tan importante como trascendental, la responsabilidad é interés debe ser también común; y cuando un profesor tenga entrada después de cerrada la contrata, firmará y tomará parte en ella.

Art. 92. Queda prohibido que uno ó dos profesores cierren contratas con exclusión de los demás, á no ser en casos muy especiales y razonando debidamente la exclusión.

De los primeros profesores.

Art. 93. Serán respetados y obedecidos por los profesores del regimiento en que sirvan como su jefe facultativo. Las clases militares le guardarán á todos

las consideraciones que les quedan acordadas en este Reglamento.

Art. 94. El primer profesor asistirá diariamente á hacer la visita y cura á la hora que esté señalada por el jefe del regimiento ó brigada, á cuyo acto se presentará el ganado enfermo.

Art. 95. Presidirá la cura, á la que asistirán los demás profesores, que le darán parte de cualquier novedad que haya ocurrido.

Art. 96. Formará un estado diario del ganado enfermo, marcando las estancias, entradas y salidas, y el cual presentará al jefe para su debido conocimiento.

Art. 97. Para que este importante servicio se desempeñe más cumplidamente, se nombrará un individuo de la clase de tropa, que además de entenderse directamente con el soldado, haga se observen y cumplan las disposiciones a loptadas por los profesores, en el servicio perteneciente á la facultad, cuidando al propio tiempo de la conservación y bien entrenamiento del botiquín y demás útiles de enfermería de propiedad del regimiento.

Art. 98. Estarán especialmente subordinados al primer profesor los herradores del regimiento ó brigada; pues desempeñando con título una parte científico-mecánica de la facultad, deben ser residenciados sus actos por los empleados facultativos ayudándoles en las operaciones y asistencia en la forma que les prescriban.

Art. 99. Nombrará semanalmente el servicio inferior de los profesores, llevando un turno rigoroso en este y en el de salidas, dando conocimiento al ayudante de semana antes de nombrar el servicio de la entrante, del profesor á quien corresponda desempeñarlo, para que además de que conste en los libros de orden, llegue á conocimiento del jefe superior del regimiento, sin perjuicio de que el primer profesor lo ponga directamente en su noticia.

Art. 100. Las órdenes del Cuerpo que tengan relación con los profesores se les comunicarán del mismo modo que á los señores oficiales.

Art. 101. Convocará la Junta consultiva siempre que lo considere conveniente, y en los casos que determinan los deberes en común de la Junta.

Art. 102. Firmará y remitirá á la Junta facultativa los estados mensuales y anual de que ya queda hecho mérito en los artículos 58 y 85, y sostendrá con aquella la correspondencia de oficio.

Art. 103. Será el primer responsable de las faltas en que incurra en el servicio facultativo, y á él harán cargo los jefes; pues estando subordinados los demás profesores, debe vigilar sin descanso por el mas exacto desempeño de las obligaciones respectivas.

De los segundos y terceros profesores.

Art. 104. Estarán subordinados al primero en todo servicio profesional, salvo sin embargo la independencia con que deben consignar su voto cuando disientan sobre materias facultativas.

Art. 105. Todas las obligaciones del primer profesor son comunes á los segundos y terceros en cuanto á la asistencia del ganado.

Art. 106. Además serán especiales suyas la alternativa por semanas y las que se marcarán en el servicio interior del Cuerpo.

Art. 107. El profesor de servicio concurrirá á los piensos y á la enfermería cuantas veces lo reclame el estado del ganado, así como á los ejercicios, maniobras y paseos de ganado, llevando en los primeros casos una bolsa de instrumentos quirúrgicos, para poder acudir con ella y el botiquín, que siempre se acompaña, á los accidentes que en tales casos suelen tener lugar.

Art. 108. Visitará diariamente todas las caballerizas, proponiendo al jefe de cuartel, capitán de dia, ó al que desempeñe sus funciones en el orden militar, cuantas medidas higiénicas considere convenientes á la conservación del ganado.

Art. 109. Cuidará de que en la enfermería, que es su principal cargo, haya la mayor limpieza y grande exactitud en el tratamiento, tanto higiénico como terapéutico, que está prescrito, á cuyo efecto hará un herrador de servicio, ó mas si lo exigiese el número de caballos enfermos, á quien hará cargo de que se cumpla lo ordenado.

Art. 110. Siempre que un profesor salga con fuerza del regimiento, dará diariamente parte al jefe que le mande del estado sanitario del ganado, proponiéndole los medios convenientes á su conservación, y dando parte semanal al primer profesor, para que de este modo lo tenga mas detallado el jefe superior del regimiento, sin perjuicio de hacerlo de aquél periodo cuando ocurra novedad que así lo exija.

Art. 111. El servicio interior en las marchas será en un todo igual al del cuartel, modificándolo según las circunstancias y órdenes que dicte el jefe superior.

Art. 112. En las marchas, el profesor de servicio estará constantemente al cuidado de la enfermería, á fin de que el ganado enfermo vaya con la comodidad posible; reconocerá y elegirá siempre que pueda las coadas donde ha de colocarse con la comodidad y desalago que su estado requiere; dará parte al primer profesor de las novedades que durante la marcha hayan ocurrido, para que tenga el jefe el debido conocimiento, y también se lo dará á este siempre se lo exija.

Art. 113. El servicio interior en las marchas será en un todo igual al del cuartel, modificándolo según las circunstancias y órdenes que dicte el jefe superior.

Art. 114. El servicio interior en las marchas será en un todo igual al del cuartel, modificándolo según las circunstancias y órdenes que dicte el jefe superior.

Número de alumnos en la Escuela de León.

Siguiendo el laudable ejemplo dado por el señor Villar, don Francisco López Fierro, secretario de la Escuela de León, nos remite el siguiente:

Estado del número de alumnos matriculados e inscriptos en esta Escuela para el curso de 1856 á 1857.

	Matriculados.	Inscriptos.
Primer año.....	34	3
Segundo id.....	39	"
Tercero id	30	"
Total.....	103	5

NOTA. Aunque aparece uno mas en la clase de inscriptos que en la nota mandada al Boletín, es porque despues se le autorizó por una real orden para ingresar en la Escuela.—Francisco López Fierro.

Ya dimos la nota de los matriculados e inscriptos en la de Córdoba: segun un estudo publicado por el Boletín hay,

En la Escuela superior. 525 alumnos.
Mas matriculados en asignaturas sueltas. 18
En la de Zaragoza. 276

De modo que en las cuatro escuelas ascienden á 1,058.

ANUNCIO.

Compendio de la Bibliografía de la Veterinaria española con algunas noticias históricas de esta ciencia en España y reglas de Moral Veterinaria.

Por don Ramon Llorente, catedrático en la Escuela superior. Un tomo de 204 páginas en 8.^o prolongado.

Se vende en la librería de don Angel Calleja, calle de Carretas, á 12 reales en rústica.

NOTA. Mas adelante harémos una crítica, razonada e imparcial de esta obra.

IMPRENTA DEL AGENTE INDUSTRIAL MINERO,

a cargo de don Vicente Maldonado.

Calle de los Caños, número 7, cuarto bajo.